



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 13 de julio de 2017
P.I.O. N° 010/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

El Pleno de la Cámara de Senadores, en cumplimiento al Artículo 158, atribuciones 17ª y 19ª, de la Constitución Política del Estado y los artículos 52 inciso e), 145, 146 y 147 de su Reglamento General, en Sesión Ordinaria aprobó convocar la **Petición de Informe Oral** a la Señora Ministra de Comunicación, presentada por las Senadoras Jeanine Añez Chávez, María Elva Pinckert de Paz y el Senador Arturo Murillo Prijic, a objeto que pueda responder el siguiente cuestionario:

“1. Explique, en qué consiste el Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social (PRONTIS), a partir de qué fecha se aprobó el mismo; asimismo, detalle qué montos de dinero se transfirieron del PRONTIS a la Empresa Estatal de Televisión “Bolivia TV”, aclarando bajo qué normativa se autorizó los mismos.--- 2. Informe, qué procesos de contratación fueron realizados por la Empresa Estatal de Televisión “Bolivia TV” con cargo a este Programa (PRONTIS), e indique el objeto, monto, fechas y modalidad de contratación; esta información debe ser referida a los contratos denunciados por su autoridad de supuestos actos de corrupción.--- 3. Detalle los nombres completos más sus cargos de los funcionarios públicos que participaron de los procesos de contratación desde su inicio (unidad solicitante), durante el proceso y la suscripción del contrato de adjudicación. Remita copia de los documentos que hacen al proceso de contratación denunciados; asimismo, detalle qué personas son las involucradas (investigadas) en esos supuestos actos de corrupción.--- 4. Indique si existe un informe de auditoría o en qué documentación sustenta su denuncia, sobre estos supuestos hechos de corrupción. Adjunte copia de la documentación respectiva.--- 5. Informe si esta investigación se ha ampliado a las anteriores ministras de Estado que ejercían funciones desde el año 2013, en la cartera de Comunicación, con el objetivo de establecer responsabilidades, si existiesen.--- 6. Informe sobre la veracidad de la afirmación de la ex Ministra Marianela Paco, cuando se refiere que durante su gestión como Ministra de Comunicaciones abrió 30 procesos de investigación en “Bolivia TV” sobre actos de corrupción; asimismo, detalle cada proceso y cuál el estado, tanto legal como administrativa a la fecha.--- 7. Informe, de acuerdo a sus



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

declaraciones públicas, que se estarían investigando sobre otros procesos de contratación en “Bolivia TV”, indique cuáles son estos, el estado legal y administrativo a la fecha.--- **8.** Informe, por qué no denunció estos supuestos actos de corrupción cuando su persona desempeñaba el cargo de Gerente General de “Bolivia TV” y porqué recién dos años después los hace públicos. Adjunte documentación que hacen a las denuncias referidas.--- **9.** Informe, por qué al Sr. Carlos Flores Menacho, ex Gerente General de “Bolivia TV”, quien fue denunciado por acoso sexual, se le suspende del cargo con el beneficio de goce de haberes; asimismo, indique por cuánto tiempo, a cuánto ascendía su haber mensual y bajo qué norma legal se autorizó este extremo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

En ese sentido agradecer a su autoridad, comunicar a la Señora Ministra de Comunicación para que pueda presentarse al mencionado acto de fiscalización el día jueves 7 de septiembre del presente año, a horas 9:00 am, en el Hemiciclo del Pleno Camaral del Senado.

Con este motivo, expresamos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARÍA

Sen. María Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL